

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Nombra representantes de la Empresa para
constitución Comité Paritario Depto. Comunal
de Salud

HUEPIL, MAYO 13 DEL 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1264

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29 de septiembre del año 2014.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 16.744 y el reglamento contenido en el D.S. N° 54, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO

1.- **Nombrase como representantes de la "Empresa", para constituir el Comité Paritario del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel a :**

- | | | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------|
| 1.- Fabiola Soto Friz, | Rut: 11.153.954-5 | Directora Depto. de Salud |
| 2.- Juan Andrés Salazar Leiva, | Rut: 16.057.795-9 | Kinesiólogo |
| 3.- Mayerlin Cárdenas Jara | Rut: 16.822.747-7 | Psicóloga |
| 4.- BÉLGICA ROA LÓPEZ | Rut: 13.507.625-2 | Auxiliar Paramédico |
| 5.- Juan De la Cruz De La Cruz | Rut: 7.152.475-2 | Conductor |
| 6.- Romina Faune Lagos | Rut: 12.291.687-1 | Psicóloga |

2.- Infórmese a la Asociación Chilena de Seguridad.

3.- Dese copia a los funcionarios

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE



GUSTAYO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA
COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DEPTO DE SALUD
COPIA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD